

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MISJADEMU CIA. LTDA.

Machala, 30 de abril del 2019.

Señores socios

COMPAÑÍA MISJADEMU CIA. LTDA.

Ciudad.

Estimados señores socios:

1. ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General, El Estado de Resultados, el estado de Cambios en el Patrimonio de Socios de **COMPAÑÍA MISJADEMU CIA. LTDA.** Cortados al 31 de diciembre del año 2018.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas, y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas.

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas con los de las cuentas del Mayor General.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Activos fijos, Otros Activos, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados, Otros pasivos y las respectivas cuentas de Patrimoniales.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2018, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, al cierre del ejercicio económico.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la Ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

3 CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implementados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha administración a tener en grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

4 COMENTARIOS VARIOS

4.1 No existió omisión en el orden del día de la Junta de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.

4.2 No hubieron propuesta de remoción de los Administradores.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe, de **COMPAÑÍA MISJADEMU CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del año 2018.

De los señores socios.

Atentamente,



Ing. Marlene Vélez
COMISARIO PRINCIPAL